MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Nº de expediente de contratación: CONTR 2025 7127

1.2. Denominación del expediente: Mantenimiento de dos switches HPE 1950 12XGT del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

1.3. Tipo de contrato: Suministro. El contrato se califica de suministro en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.3.b) de la Ley de Contratos del Sector Público.

1.4. Objeto de la contratación: Mantenimiento por un año de dos switches HPE 1950 12XGT del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

1.5. Código/s CPV: 50312300-8 Mantenimiento y reparación de equipos de redes de datos

2. ÓRGANOS INTERVINIENTES

2.1. Órgano interesado en la contratación:

2.1.1. Denominación del órgano: Secretaría General

2.1.2. Persona titular: Amador Martínez Herrera

2.2. Órgano directivo del que depende jerárquicamente el órgano proponente:

2.2.1. Código DIR3: A01018825

2.2.2. Denominación del órgano: Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

2.2.3. Fines institucionales:

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, es la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.3. Órgano de contratación:

2.3.1. Código DIR3: A01018825

2.3.2. Denominación del órgano: Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

2.4 Órgano en el que está delegada la presente contratación:

MARIA VICTORIA RUS HIDALGO		09/01/2025 11:39:51	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwjuyYRgz24E0A0SkkjMmj63hU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Secretaría General. Resolución de 19 de abril de 2021, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se delegan determinadas competencias en la Secretaría General del Consejo. BOJA n.º 77, de 26 de abril de 2021.

3. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

En la Sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía se dispone de una sala técnica equipada con 2 switches de planta (HPE 1950 12XGT 4SFP+ Switch con nº de serie CN9AHB00XT, CN9AHB00RC) para todas las comunicaciones relacionadas con la infraestructura de virtualización allí instalada.

El correcto funcionamiento de ambos equipos resulta esencial para el correcto funcionamiento de todos los servidores operativos en dicha infraestructura. Dicho equipamiento se encuentra incluido dentro de un servicio de mantenimiento que expira el próximo 31/01/2025.

Por ello, se propone contratar su mantenimiento por un año (a contar desde el 01/02/2025) de ambos switches que garantice que en caso de avería, la misma queda resuelta en un plazo inferior a 24 horas. En concreto, el soporte proporcionado por el propio fabricante de los equipos denominado:

- Mantenimiento HPE Foundation Care NBD SVC 1 año (Desde 01/02/2025 hasta 31/01/2026)

4. INFORMES PREVIOS QUE SE ADJUNTAN

☐ Ninguno.

☐ Informe de la Dirección General de Estrategia Digital (suministros o servicios TIC).

☐ Informe de la Consejería competente en materia de comunicación social sobre gastos en in formación, divulgación o publicidad.

☐ Informe de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (bienes y servicios para la seguridad de edificios e insta laciones).

☐ Informe de supervisión del proyecto de ejecución de obras en los casos previstos en el ar tículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

☒ Otro: Comunicación Instrucción.

5. ESTIMACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO Y FINANCIACIÓN

5.1. Importe máximo estimado de la contratación y plazo de ejecución.

5.1.1. IVA excluido: 400,00 euros.

MARIA VICTORIA RUS HIDALGO		09/01/2025 11:39:51	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwjuyYRgz24E0A0SkkjMmj63hU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.1.2. IVA imputable (tipo y cuantía): 21%: 84,00 euros.

5.1.3. Total, IVA incluido: 484,00 euros.

5.1.4. Plazo de ejecución: Diez días naturales posteriores a la notificación de la orden de encargo. En todo caso el soporte de mantenimiento deberá estar activado el día 1 de febrero de 2025.

5.1.5. Forma de pago: Pago único una vez activado el soporte de mantenimiento.

5.2. Imputación de la factura:

5.2.1. Centro gestor: A01018825 Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

5.2.2. Posición presupuestaria: 0700010000 G/11l/21601/00

5.2.3. Fondo: 01

5.2.4. Proyecto presupuestario: No corresponde.

5.2.5. Ejercicio de efectividad en caja: 2025

6. REQUISITOS DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

6.1. Identificación de los requisitos:

Empresario que tenga la condición de distribuidor/instalador/integrador del soporte de mantenimiento HPE Foundation Care NBD SVC.

6.2. Documentación que se debe presentar para acreditar su posesión:

No procede.

7. DECLARACIONES EXPRESAS

La persona firmante de esta memoria, identificada en el apartado 2.1, declara que el objeto de la contratación que se propone no ha sido fraccionado a los efectos establecidos en el artículo 99.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como persona responsable del contrato a la persona titular del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, a los efectos del artículo 62 LCSP.

La jefa del Servicio de Informática y Telecomunicaciones,

MARIA VICTORIA RUS HIDALGO		09/01/2025 11:39:51	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwjuyYRgz24E0A0SkkjMmj63hU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	